

SITUACIÓN DEL INDÍGENA EN LOS CUATROCIENTOS AÑOS DE LA SALUD PÚBLICA EN EL PERÚ

Palabras del autor del libro “Cuatrocientos años de la Salud Pública en el Perú (1533-1933)”. Coedición CONCYTEC y Fondo Editorial UNMSM. 2004. 748 pp.

En la ceremonia organizada por el CONCYTEC y la UNMSM para presentar el libro. Auditorio del CONCYTEC., 18 de junio de 2004. Presidida por el Dr. Benjamín Marticorena Castillo, Presidente del CONCYTEC. Comentaristas: Drs. Roger Guerra García y Melitón Arce Rodríguez, así como el Mag. José Ballón Vargas.

El libro *Cuatrocientos años de la Salud Pública en el Perú (1533-1933)*, presentado en este evento, es solo el primero de una nueva serie de tres libros que recoge y recogerán nuestra segunda y definitiva versión de la historia general de la Salud Pública en el Perú colonial y republicano. En este primer libro de la serie se presentan y analizan los logros y las limitaciones del cuidado de la salud poblacional en el espacio peruano durante los cuatro siglos transcurridos entre 1533 y 1933. Los resultados de este análisis destacan dos hechos. El primero, los bajos niveles de eficacia y de justicia de las respuestas colectivas a los problemas sanitarios, en un contexto de grandes desigualdades sociales. El segundo, la manera en que estas respuestas y desigualdades afectaron, de manera especial, las condiciones de vida y de salud de la población indígena andina, constituida por los pobres más pobres de nuestro país.

En el siglo XVI, el misionero dominico Bartolomé de Las Casas, denunciaba a los reyes de España que en las “Nuevas Indias” conquistadas “los indios mueren antes de tiempo”, es decir morían prematura e injustamente por los maltratos y la explotación que eran objeto de parte de los conquistadores. Asimismo, a inicios del siguiente siglo, el mestizo peruano Guamán Poma de Ayala, recordaba al “mundo andino” autóctono como un mundo de orden y de justicia, en tanto percibía al “mundo colonial” como un “mundo al revés”, donde prevalecía el desorden y la injusticia para los pobres indios: “(Para) castigar a los pobres hay justicia, y para (castigar) a los ricos no hay justicia”. Todos los testimonios de cronistas, clérigos y autoridades de esos tiempos informan que en el Perú, durante los tres siglos de vida colonial, la organización social se caracterizó por ser estamental, jerarquizada, racialmente discriminatoria y corporativa. Según las leyes coloniales existían en el Perú dos repúblicas, la de los españoles y la de los indios. El Rey gobernaba ambas repúblicas aunque con leyes diferentes y excluyentes, que señalaban sus derechos y obligaciones particulares. La de los indios estaba subordinada a la de los españoles, por las razones de haber sido conquistados y, fundamentalmente, de la supuesta inferioridad racial.

Posteriormente, la República se construyó sobre un conjunto de exclusiones económicas, sociales y culturales. Según el sociólogo Nelson Manrique, la debilidad del Estado central permitió la constitución de poderes locales fuertes que imponiéndose sobre la población indígena, se hicieron propietarios del poder político en estos ámbitos, dando lugar al fenómeno conocido como gamonalismo. Por otra parte, el mismo Manrique, señala que un rasgo que dificultó la modernización del país fue la persistencia de formas de discriminación que se superponían a las que se originaban en las diferencias socioeconómicas entre los peruanos. Entre ellas tiene especial importancia la discriminación racial, heredada de los tiempos coloniales. Precizando que en general los sectores racialmente discriminados son los que sufren las más severas formas de exclusión social y económica, entre ellas las del acceso al cuidado de la salud y a la educación. Enfatizando, finalmente, que el racismo tiende más bien a presentar la discriminación socioeconómica como un resultado de “orden natural”: según este discurso los indios u otros sectores definidos como racialmente inferiores son pobres y excluidos no porque exista un orden social injusto sino por que su inferioridad biológica les impide alcanzar mejores posiciones por méritos propios.

Por su parte, el sociólogo Gonzalo Portocarrero afirma que el “racismo científico” europeo, divulgado de Eugene Le Bon, fue aceptado rápidamente en la nueva República Peruana y se constituyó en la ideología implícita del Estado Oligárquico. Ideología que permitió a las elites nacionales consolidar una idea de superioridad que justificaba la desigualdad y la exclusión de las mayorías indígenas del manejo de lo político: “raza embrutecida por la decrepitud, es por su innata condición inferior, y por los vicios de embriaguez y lujuria, un factor inútil” (Clemente Palma, 1887). Los intelectuales proponían que la solución del atraso nacional era la inmigración de “razas enérgicas” europeas que pudieran renovar la genética de la alicaída población peruana. Pero las políticas de promoción de la inmigración europea fracasaron.

Descartada la inmigración europea como una posibilidad real para resolver la cuestión demográfica, desde inicios del siglo XX las doctrinas racistas tuvieron que ser reprocesadas en el Perú, para apostar por un mestizaje equilibrado que permitiría la “redención de la raza”. Estas ideas sirvieron de base para el surgimiento en los primeros años de ese mismo siglo de una nueva doctrina eugenésica: la “autogenia”. Según esta doctrina, sustentada por el médico Francisco Graña, la población andina solo estaba “retrasada” en su evolución, pero no incapacitada para el progreso. En consecuencia, preconizaba la regeneración de la raza indígena, a través de la educación, el servicio militar y la higiene pública. La escuela era el laboratorio de la redención, el lugar de construcción de la peruanidad, lo que implicaba aprender el castellano, dejar atrás las costumbres y el idioma autóctonos.

Como consecuencia de la difusión de esas y otras ideas se asistió a la aparición del movimiento indigenista que se desarrolló en las primeras décadas del siglo XX. Movimiento que llamaría la atención sobre la marginación del indígena en el país, que en el mejor de los casos vivía excluido del mundo moderno y, en el peor, sufría cada vez más los efectos de una modernización capitalista sin freno que estaba afectando el campo desde el siglo anterior. Por lo mismo, señalaba la necesidad de mejorar la situación del indígena, así como de reconocer y potenciar su aportación a la vida nacional, proponiendo transformar al indio de víctima en protagonista.

No obstante el movimiento indigenista, el año 1933, al final del período estudiado en este libro los campesinos andinos, seguían sin acceso a los servicios de la Higiene o Salud Pública Peruana y continuaban sobreviviendo precariamente en un “mundo al revés”, en el decir de Guzmán Poma de Ayala, o en un mundo que les seguía siendo “ancho y ajeno”, en palabras del escritor Ciro Alegría. Expresando estos hechos, no sólo los fracasos de la acción o de la inacción de los gobiernos, sino la persistencia de los desencuentros étnicos y culturales entre los peruanos.

Un último comentario. Después de cerca de cinco siglos de la denuncia hecha por el dominico Bartolomé de Las Casas esos desencuentros étnicos y culturales aún parecen subsistir en el año 2003. Ello, si nos atenemos, primero, a datos de la Comisión de la Verdad y Reconciliación: el 75% de las víctimas de la violencia terrorista, en las últimas décadas, son campesinos quechuas o fueron quechua hablantes; y, luego, a un comentario que sobre la pobreza hace unos pocos meses efectuaba otro sacerdote dominico. Nos estamos refiriendo al Padre Gustavo Gutiérrez, autor de la *Teología de la Liberación* y Premio Príncipe de Asturias, cuando nos hacía notar, en ese comentario, que la pobreza no solo tiene una dimensión económica, sino que fundamentalmente es “una situación de insignificancia social, donde el pobre no tiene peso ninguno en la sociedad, por lo que está siempre postergado o excluido”. Y que la pobreza había que entenderla siempre, en nuestra cultura, como “una situación contraria a la dignidad de la persona humana”. Es decir, como la expresión más cruel de la negación de los derechos humanos básicos, entre ellos el derecho a la salud.
